Acta n.º 1

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GRANADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO SEDE CONJUNTA DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA" Expediente 09/2019

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Jorge I. Martín Oviedo. Secretario General de la Delegación del Gobierno.

VOCALES:

Dª.María Salas Rodríguez. Representante de la Intervención Provincial.

Dª. Elena Pardo Ardavin. Representante del Gabinete Jurídico.

Dª. Eduarda García Rubio. Seccíon de contratación.

D. José Rodríguez Fernández. Sección de contratación.

SECRETARIO:

D. Mario Rodríguez López. Jefe de Sección de contratación.

En la ciudad de Granada, siendo las 11:00 h. del día 22 de noviembre de 2019, se reúnen, previa convocatoria, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de contratación conforme a la designación del Delegado del Gobierno de 12 de noviembre de 2019.

Según certificado expedido por el Registro auxiliar de la Delegación del Gobierno hasta las 14h del pasado 20 de noviembre, fecha en la que concluyó el plazo, han presentado ofertas las siguientes empresas:

- Ilunion Limpieza y Medio Ambiente, S.A.

- Clece, S.A.

- Las Nieves Servicios Generales de Limpieza, S.L.U.

- Cercolim, S.L.

- Eleroc Servicios, S.L.

- Aema Hispánica, S.L.

El objeto de la sesión es la calificación de la documentación contenida en los sobres n.° 1 presentados por los licitadores, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos que recoge el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público.

Se comprueba en primer lugar que todos los sobres se encuentran cerrados y se procede a su apertura.

Del examen de la documentación contenida en los sobres, resulta que Ilunion limpieza y medio ambiente, S.L. ha presentado correctamente la documentación arriba referida y, por tanto, es admitida a licitación, mientras que, en el caso del resto de empresas se ha observado que no han aportado la siguiente documentación y que deberá aportar:

- Clece.- copia del DNI de la apoderada que firma la documentación, que tenga carácter auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente.
- Aema Hispánica, SL.- copia del DNI de la apoderada que firma la documentación, que tenga carácter auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente.
- Cercolim, SL.- copia del DNI de la apoderada que firma la documentación, que tenga carácter auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente.
- Eleroc Servicios, SL.- copia del DNI de la apoderada que firma la documentación, que tenga carácter auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente.

Cã³digo:	43CVe843W0GLMLPr9q51yyuezyQ428	Fecha	25/11/2019
Firmado Por	MARIO RODRIGUEZ LOPEZ		
	JORGE MARTIN OVIEDO		
Url De Verificaciã³n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Pãgina	1/2

- Las Nieves Servicios Generales de Limpieza, SLU.-

1) Cumplimentar el apartado D de la parte III del DEUC denominado "Otros motivos de exclusión que pueden estar previstos en la legislación nacional del Estado miembro del poder adjudicador o de la entidad adjudicataria.

2) En relación a la parte III apartado B del DEUC, concretamente a la pregunta: ¿Ha cumplido el operador económico todas sus obligaciones relativas al pago de impuestos o de cotizaciones a la seguridad social, tanto en el país en el que está establecido como en en el Estado miembro del poder adjudicador o la entidad adjudicataria, si no coincide con su país de establecimiento?

Habiendo sido su respuesta, NO, deberá cumplimentar el apartado que a continuación aparece.

En caso que no proceda dicha respuesta deberá rectificarla.

La Mesa acuerda requerir a las empresas mencionadas la aportación de la documentación señalada anteriormente.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.47 h del día de la fecha, quedando emplazada la Mesa a una 2ª sesión en la que se examinarán las subsanaciones presentadas y se procederá a la apertura, en acto público, de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor. La convocatoria se publicará en la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía con al menos 48 horas de antelación.

EL PRESIDENTE

Fdo: Jorge I. Martín Oviedo

EL SECRETARIO

Fdo. Mario Rodríguez López

Cã³digo:	43CVe843W0GLMLPr9q51yyuezyQ428	Fecha	25/11/2019
Firmado Por	MARIO RODRIGUEZ LOPEZ		
	JORGE MARTIN OVIEDO		
Url De Verificaciã³n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Pãgina	2/2